

Organiza



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

BASES

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Auspician



Con el apoyo técnico de



Lima, 11 de Marzo del 2011

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Concurso para siete (07) premios a las mejores propuestas de investigación Lima, marzo del 2011

Lanzamiento de la convocatoria:	11 de marzo 2011
Fecha límite para recepción de propuestas:	29 de abril 2011

Resumen

Nombre de la Convocatoria	Categoría			Financiamiento (US\$)		Fuente de Financiamiento	
	Tesis	Junior	Senior	Unitario	Total	Fondo	
Premio a la investigación para la ecoeficiencia	--	01	--	5,000	5,000	FONAM	
Premio a la investigación científica para la conservación de los bosques tropicales que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático	--	01	--	5,000	20,000	PROFONANPE	
	--	--	01	15,000			
Premio a la investigación para la valoración económica de los servicios ambientales y econegocios en los bosques tropicales	Investigación para la Valoración Económica de los Bosques Tropicales	02	--	--	2,500	25,000	FONDAM*
		--	01	--	5,000		
	Investigación para los Econegocios en los Bosques Tropicales	--	--	01	15,000		
TOTALES					50,000		

* El ámbito de investigación de los cuatro (04) premios financiados por FONDAM son las zonas de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, Pasco, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, San Martín, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Puno, Tumbes, Piura y Lambayeque.

CAPÍTULO 1 – GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

El **Ministerio del Ambiente** es Autoridad Ambiental Nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. En la Ley de creación del Ministerio del Ambiente (D.L. N.º 1013), se menciona entre sus funciones específicas, vinculadas al ejercicio de sus competencias, el de **promover la investigación científica**, la **innovación tecnológica**, y la **información de materia ambiental**, así como el **desarrollo y uso de tecnologías, prácticas y procesos de producción, comercialización y consumo limpios**. Asimismo, de acuerdo al ROF del MINAM, D.S. N.º 007-2008-MINAM (06/12/08), artículo 42º inciso a), es función de la Dirección General de Investigación e Información Ambiental, "...integrar y fortalecer las acciones en esta materia de las entidades competentes del sector público y privado, con el objeto de proporcionar apoyo científico y técnico a los diferentes organismos y a la sociedad civil".

Bajo esta premisa, se emitió la **Resolución Ministerial N° 245-2010-MINAM**, que crea el **“Premio a la Investigación Ambiental”** como incentivo al desarrollo de proyectos de investigación que sean de interés para el sector Ambiental y que tengan un impacto positivo en la generación de conocimientos que apoyen la toma de decisiones ambientales de los organismos públicos y privados del país. Esta Resolución Ministerial establece que el Vice ministerio de Gestión Ambiental, a través de la Dirección General de Investigación e Información Ambiental, dispondrá las acciones necesarias para la convocatoria y desarrollo del Premio.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el **Fondo de las Américas, PROFONANPE**, y el **Fondo Nacional del Ambiente**, con el objeto de desarrollar y promover mecanismos apropiados para la generación de información, que contribuya científica y tecnológicamente al desarrollo sostenible, creando una plataforma de colaboración interinstitucional para impulsar el **“Premio a la Investigación Ambiental”** y financiar proyectos de investigación específicos en ejes temáticos de interés de los tres fondos.

El **Fondo de las Américas-FONDAM**, fue creado en virtud del Acuerdo Programa para la Reducción de la Deuda y del Acuerdo Marco de Establecimiento del Fondo de las Américas y de su Directorio Administrador, y tiene por finalidad promover actividades destinadas a la preservación, protección o administración de los recursos naturales y biológicos del Perú de manera sostenida y ambientalmente sana, fomentando a la vez la mejora de la supervivencia y desarrollo de los niños en el Perú.

Por su parte, **PROFONANPE** es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público, cuya finalidad es captar, canalizar y asignar recursos financieros requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento.

El **Fondo Nacional del Ambiente-FONAM**, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, con el objeto de promover la inversión pública y privada en el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades orientadas al mejoramiento de la calidad ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de las capacidades para una adecuada gestión ambiental.

Para cumplir de manera eficiente con la organización del **“Premio a la Investigación Ambiental”**, el Ministerio del Ambiente contrató, a través de un proceso público, al **Consortio de Investigación Económica y Social – CIES**, de modo que esta institución desarrolle las tareas de convocatoria, elaboración de bases, difusión, evaluación de proyectos, y organización del evento de entrega, cumpliendo con los requisitos necesarios para la organización del proceso. El **Consortio de Investigación Económica y Social – CIES**, con amplia experiencia en la organización e impulso de este tipo de eventos, tiene como propósito fortalecer a la comunidad académica peruana para producir y diseminar conocimiento útil para analistas y agentes de decisión en el sector público, la sociedad civil, los medios de comunicación, la empresa privada y la cooperación internacional.

1.2 PERFILES DE LOS INVESTIGADORES (AS):

Los **siete (07) premios** se encuentran divididos en distintas categorías y subcategorías. Hay requisitos distintos para cada una de ellas:

A. **Tesistas:**

- El proyecto de tesis, de pre o post-grado debe haber sido aprobado previamente por la autoridad competente de una universidad peruana.
- Deberán ser estudiantes peruanos egresados de la universidad en el 2008 o después.
- La investigación se considerará concluida cuando la tesis haya sido sustentada y aprobada por la autoridad competente bajo términos académicos que reflejen un alto nivel de logro.

B. **Investigadores junior:**

- Experiencia en proyectos de investigación, ya sea como asistentes o investigadores principales, no menor a tres años.
- De nacionalidad peruana, nacidos en 1980 o después.
- Afiliados a una institución peruana (académica, centro de investigación o afín) inscrita en registros públicos.

C. **Investigadores senior:**

- Experiencia en proyectos de investigación, ya sea como asistentes o investigadores principales, igual o mayor a cinco años.
- De nacionalidad peruana.
- Afiliados a una institución peruana (académica, centro de investigación o afín) inscrita en registros públicos.

1.3 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1. El investigador debe residir en el Perú.
2. Propuesta de investigación, la cual deberá seguir obligatoriamente la siguiente estructura:
 - Título
 - Objetivos
 - Identificación y justificación del problema a investigar
 - Preguntas centrales de investigación
 - Estado de la cuestión
 - Marco teórico
 - Metodología
 - Índice tentativo del documento final
 - Bibliografía
 - Cronograma
 - Presupuesto

La propuesta de investigación deberá tener **un máximo de 5 carillas**, a espacio simple en fuente Arial tamaño 11, sin contar bibliografía. El encabezado de cada página debe incluir el título de la propuesta y los nombres del o de los investigadores asociados a la misma.

3. Currículum vitae de todos los integrantes del equipo de investigación, siguiendo el formato que se encuentra en el Anexo 1 de la presente convocatoria.
4. Declaración jurada de no encontrarse impedido/a de celebrar contratos.
5. Carta de acreditación y respaldo institucional.
6. No podrá presentarse personal de planta de las instituciones organizadoras o coorganizadoras del presente concurso.
7. Recepción de propuestas: hasta el 29 de abril del 2011

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, dirigidas al Ministerio del Ambiente (Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro, Lima) con atención a “**Premio a la Investigación Ambiental**” con una carta firmada por el representante de la institución académica, centro de investigación o afín que respalda al investigador. Las propuestas deben indicar en su carátula la categoría a la cual postula. Las propuestas deben incluir el título del proyecto, nombre completo del autor o autores, y el o los currículos vitae conforme al formato del anexo 1. Deberá presentarse cuatro copias impresas (letra Arial tamaño 11, espacio simple), firmadas. Se debe acompañar una copia en versión electrónica en un CD (versión Word). En el caso de los proyectos de tesis se deberá adjuntar constancia de aprobación del proyecto por parte de la autoridad competente de la universidad (en original y papel membretado).

8. Los ganadores se comprometen a participar en los eventos a ser organizados por el **MINAM, FONDAM, PROFONANPE, FONAM y CIES** para presentar los resultados del concurso, previa coordinación de agendas.

1.4 SOBRE LA EVALUACIÓN

A continuación, se especifican las reglas para el proceso de selección:

1. Se utilizará la presente convocatoria como marco de referencia para la elaboración de las propuestas que se presenten al premio. Las propuestas deberán ser originales y ofrecer valor agregado.
2. Se conformará un jurado formado por representantes de las instituciones que organizan y financian el “**Premio a la Investigación Ambiental**” o, en su defecto, por algún investigador sugerido por ellas que no esté participando ni tenga vínculos con alguna institución que participe del concurso. El jurado evaluará las propuestas presentadas y decidirá el orden de mérito correspondiente. Los fondos serán asignados a las propuestas que ocupen los primeros lugares de acuerdo al orden que decida el jurado
3. El fallo del jurado es inapelable. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Claridad y viabilidad (50%)

- a. Calidad de la formulación y fundamentación del proyecto de investigación
- b. Precisión y claridad de los objetivos principales.
- c. Definición del enfoque y del alcance del trabajo.
- d. Manejo del estado del conocimiento sobre el área en la temática del proyecto.
- e. Metodología de trabajo con relación a los objetivos del proyecto de investigación.
- f. Relevancia de la información a medir, recopilar, sistematizar o analizar.
- g. Especificación y relevancia del resultado a producir.

Pertinencia (25%)

- a. Identificación del problema objetivo con relación a las áreas y temas de la convocatoria.
- b. Importancia del problema a abordar y aporte de la propuesta.
- c. Identificación de los usuarios potenciales de los resultados de la investigación.
- d. Posibles impactos de la investigación.

Trayectoria y credenciales del equipo de investigación (25%)

- a. Formación académica del investigador o investigadores.
 - b. Experiencia directa o indirecta en proyectos de investigación afines a la convocatoria.
 - c. Capacidad para gestionar el proyecto (se demostrará con calificaciones académicas y referencias).
4. Cada investigador participante de esta convocatoria puede recibir financiamiento sólo para un proyecto de investigación en el marco del presente premio, incluyendo todas las categorías.

1.5 PLAZOS:

Actividad	Fecha
Fecha límite para el envío de la propuesta de investigación	29 de abril
Anuncio del ganador/a	20 de mayo

1.6 CONSULTAS:

Favor dirigir sus consultas a:

Jerónimo Chiarella
jchiarella@minam.gob.pe

CAPITULO 2 – TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1. PREMIO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA ECOEFICIENCIA

Concurso para **un (01)** premio de investigación

2.1.1. Objetivos de la investigación:

Objetivo general:

Identificar proyectos de investigación que planteen el desarrollo de formas alternativas para lograr el uso eficiente de energía y agua, a través de tecnologías limpias y energías renovables, apuntando a la disminución de los costos operativos y la mejora de la productividad de los procesos.

2.1.2. Fuente de financiamiento, montos y duración:

Este premio está financiado por el **FONAM**. El monto dedicado a la investigación será de **cinco mil (5,000) dólares americanos** a todo costo (incluye honorarios, impuestos de ley y gastos de investigación). El plazo será de 9 meses.

2.2. PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES TROPICALES QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN Y/O ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Concurso para **dos (02) premios** de investigación

2.2.1. Objetivos de la investigación:

Objetivo general:

Identificar proyectos de investigación que, en su desarrollo, planteen alternativas viables e innovadoras, para la conservación de los bosques tropicales, que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático en áreas naturales protegidas (ANP) de carácter nacional o en sus zonas de amortiguamiento, y que en circunstancias similares, puedan replicarse en otros ámbitos.

2.2.2. Fuente de financiamiento, montos y duración:

Este premio está financiado por **PROFONANPE**. En esta categoría se considerarán dos (02) premios, uno (01) para cada una de las siguientes categorías:

- A. Un (01) premio para **investigación junior**: el monto será de **cinco mil (5,000) dólares americanos** a todo costo (incluye honorarios, impuestos de ley y gastos de investigación). El plazo será de hasta 9 meses.
- B. Un (01) premio para **investigación senior**: el monto será de **quince mil (15,000) dólares americanos** a todo costo (incluye honorarios, impuestos de ley y gastos de investigación). El plazo será de hasta 12 meses.

2.3. PREMIO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y ECONEGOCIOS EN LOS BOSQUES TROPICALES

Concurso para **cuatro (04) premios** de investigación

El ámbito de investigación de los cuatro (04) premios financiados por FONDAM son las zonas de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, Pasco, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, San Martín, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Puno, Tumbes, Piura y Lambayeque.

2.3.1. Objetivos de la investigación:

Objetivo general:

Identificar proyectos de investigación que, en su desarrollo, generen conocimiento que fomente la valoración económica de los servicios ambientales que proporcionan los bosques tropicales, a la vez que permitan conocer su estructura y su funcionamiento para la generación de rentabilidad económica, la protección del medio ambiente y la incorporación del componente social en sus actividades, sin afectar el equilibrio ecológico.

Este premio cuenta con dos subcategorías, cada uno con sus objetivos específicos, que se detallan a continuación:

A. Investigación para la Valoración Económica de los Bosques Tropicales

Reconoce proyectos que permitan recoger o generar información confiable y oportuna, así como plantear propuestas metodológicas, que impulsen la valoración económica de los servicios ambientales que ofrecen los bosques tropicales, para fomentar su recuperación o la prevención de su deterioro.

B. Investigación para los Ecnegocios en los Bosques Tropicales

Reconoce proyectos que generen información que permita conocer y sustentar la ecología y propiedades valiosas de especies comerciales y potenciales, así como de zonas en el país con potencial turístico o comercial existentes en los bosques tropicales, para ser aprovechados con el fin de promover nuevas inversiones generar mayores ingresos y mejor nivel de vida para los pobladores, estimulando por ende su protección.

2.3.2. Fuente de financiamiento, montos y duración:

Este premio está financiado por el **FONDAM**. Se consideran **cuatro (04)** premios, de acuerdo a las siguientes subcategorías:

- A. **Tres (03) premios** para la subcategoría de **Investigación para la Valoración Económica de los Bosques Tropicales**, de acuerdo a la siguiente estructura:
 - Un (01) premio para **investigación junior**: el monto será de **cinco mil (5,000) dólares americanos** a todo costo (incluye honorarios, impuestos de ley y gastos de investigación). El plazo será de 9 meses.
 - Dos (02) premios para **proyectos de tesis**: el monto será de **dos mil quinientos (2,500) dólares americanos** a todo costo (incluye honorarios, impuestos de ley y gastos de investigación). El plazo será de 9 meses.

- B. **Un (01) premio** para la subcategoría **Investigación para los Econegocios en los Bosques Tropicales** para un **investigador senior**: el monto será de **quince mil (15,000) dólares americanos** a todo costo (incluye honorarios, impuestos de ley y gastos de investigación). El plazo será de 12 meses.

ANEXO 1
Formato de Curriculum Vitae

Sección 1 - Generalidades

Fecha de envío de CV (DIA/MES/AÑO)	
Título de la Propuesta de Investigación:	
Nombres y apellidos completos de los miembros del Equipo (tal como aparecen en su DNI):	
Institución a la que pertenecen (nombre completo y siglas)	

Por favor, marcar con un aspa si el contrato debe salir:

A nombre del Investigador Principal	
A nombre de la Institución	

Sección 2 – Datos Personales

Le rogamos que complete los datos legales del investigador principal ó de la institución a nombre de quien saldrá el contrato, de acuerdo a lo indicado en la sección anterior.

Nombres:						
Apellidos:	Paterno			Materno		
Nacionalidad:						
RUC:						
Documento de Identidad:	Tipo:		Número:			
Fecha de Nacimiento:	Día:		Mes:		Año:	
Cargo:						

Nombre de Organización / Centro de Trabajo:	
Tipo de Organización:	
RUC:	

	Código Ciudad	Teléfono	Anexo
Teléfono Centro Laboral			
Teléfono Alternativo			
Fax			
Teléfono Casa			
Celular			
Nextel/RPM/RPC			
E Mail 1			
E Mail 2			
E Mail 3			
E Mail 4			
Página Web / Blog			

Nombre de Asistente:			
	Código Ciudad	Teléfono	Anexo
Telf. Asistente:			
Celular Asistente:			
Nextel/RPM/RPC:			
Email Asistente:			

PUNTO DE CONTACTO – persona con la intercambiaremos información constantemente			
Nombres y Apellidos		Código Ciudad	Teléfono
Teléfono:			Anexo
Celular:			
Nextel/RPM/RPC:			
Email:			

Dirección de Envío de Documentos / Libros / Correspondencia Laboral	Calle / Jirón / Avenida	
	Número	
	Distrito	
	Ciudad	
	Departamento	
	Estado (provincia)	
	País	
Información Adicional que desee consignar:		

Sección 3 – Estudios Realizados

Estudios universitarios

Universidad	País	Especialidad	¿Egresó? (si/no)	Grado obtenido	Fecha de obtención

Experiencia Profesional (no docente)

Institución	Departamento	Cargo	Dedicación	Fecha Inicial	Fecha Final

Experiencia Profesional (docente)

Institución	Departamento	Cargo	Dedicación	Fecha Inicial	Fecha Final

Publicaciones

Título	Fecha	Número de páginas, editorial y/o medio

Áreas de Interés

Distinciones

Institución	Distinción	Año